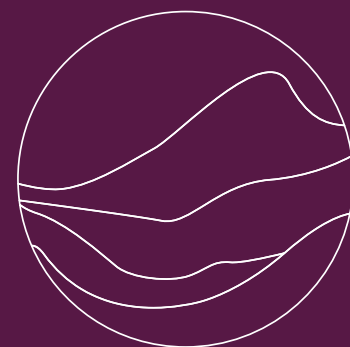


PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE CASO/S SOSPECHO/OS DE COVID-19 EN HUÉSPEDES

1. Aislamiento preventivo de la persona sospechosa o confirmada de contagio en su alojamiento y de sus contactos estrechos que sean huéspedes.
2. Notificación al Minsal al **600 360 7777**
3. Coordinación concurrencia al centro asistencial de salud más cercano designado por Minsal para confirmación.
4. Aviso a **Gerente General** de la empresa y/o administrador, contactando al personal responsable.
5. Convocatoria o constitución, por parte de la empresa para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.
6. Elaborar listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona que haya presentado sintomatología.
7. Reforzar medidas de limpieza y sanitización de las dependencias comunes y áreas del recinto recorridas por el huésped sospechoso.
8. De confirmarse la patología, el huésped debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Minsal o por el organismo médico a cargo de su caso.
9. Contactar a MINSAL para el traslado del huésped sospechoso, confirmado y sus contactos estrechos a la residencia sanitaria disponible más cercana para su cuarentena preventiva o definitiva. En consideración que la ubicación del alojamiento es en una zona rural, donde el acceso a servicios de salud más cercano corresponde a Categoría I-I (Posta de salud con profesional no médico), los huéspedes deben ser trasladados a otras dependencias para cumplir cuarentena en resguardo de su estado de salud, se recomienda estar en cercanía a centros asistenciales de mayor categoría.
10. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo y cumplan los requisitos para ser clasificados como contacto estrecho del huésped sospechoso, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia, y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores NO deben asistir a su lugar de trabajo ya sea dependencia de oficina o alojamiento
11. Todo contacto y derivación deberá ser NO presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp y otros).
12. Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de huéspedes y/o trabajadores que estuvieron en contacto con las personas sospechosas de contagio y/o con la que tiene confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.



Raíces de
ICALMA

raicesdeicalma@gmail.com
+56 9 6607 8499
www.raicesdeicalma.cl

13. Monitorear estado de salud y apoyar los requerimientos o necesidades del huésped durante el proceso de aislamiento de sospechoso, hasta que Minsal gestione su traslado definitivo a una residencia sanitaria o lugar definitivo donde realizara cuarentena.

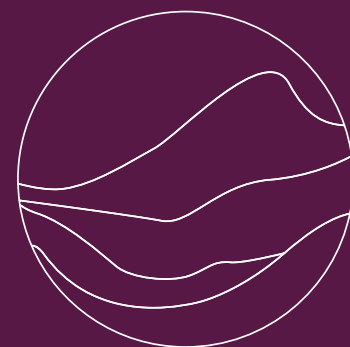
14. Los costos adicionales asociados y/o derivados de presentación de casos positivos de covid-19 en huéspedes, ya sea traslados, alimentación, servicios médicos, alojamiento y/o cancelación de reservas o cualquier otro servicio, serán cargos al huésped que tramite reservación del alojamiento y deberán ser pagados antes de su salida.

15. Este protocolo será debidamente informado en nuestra página web y publicado en un lugar visible de la recepción de nuestro establecimiento para toma de conocimiento de toda persona que accede a nuestros servicios.

ES IMPORTANTE QUE DURANTE LA ESTADÍA LOS HUÉSPEDES TOMEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS ADICIONALES:

- Completar el registro de huéspedes obligatorio, ficha de ingreso, declaración de estado de salud y toma de conocimiento del reglamento y protocolo covid-19 de huéspedes, debe ser completado por toda persona mayor de 18 años que quiera acceder a nuestras dependencias y servicios, en caso de los menores de edad, estos deben ser incluidos en la declaración de un adulto responsable.
- Evitar contacto persona a persona, no saludar de mano.
- Evitar toser frente a otras personas, utilizar un pañuelo o hacerlo usando el antebrazo.
- Dentro de lo posible mantener una distancia de un metro.
- Evitar tener contacto con personas que no estén compartiendo alojamiento.
- Mantener distancia con otros huéspedes del alojamiento en las áreas comunes y espacios abiertos.
- Lavar y sanitizar debidamente los utensilios de cocina durante su estadía.
- Lavar constantemente sus manos.
- Dar aviso inmediato al administrador del alojamiento en caso de presentar algún síntoma asociado a Covid -19, para dar inicio al protocolo de caso sospecho en huéspedes

Todos los huéspedes o extranjeros que vienen llegando de otros países, deben informar al momento de su ingreso en su declaración de salud, si está dentro del periodo de seguimiento (14 días desde su llegada a Chile) y la clasificación dada (Alto riesgo o bajo riesgo), según el Protocolo de seguimiento a viajeros provenientes de países o zonas de transmisión sostenida Covid-19 del Minsal, de ser solicitado por la administración debe entregar una copia de su declaración jurada de viajeros.



Raíces de
ICALMA

raicesdeicalma@gmail.com

+56 9 6607 8499

www.raicesdeicalma.cl